

LECCIÓN XVI

LA REVOLUCIÓN FRANCESA. — MIRABEAU, TALLEYRAND,
CONDORCET

Opiniones contradictorias sobre la obra de la Revolución francesa. — Carácter general de esa obra. — Estado de la instrucción primaria. — Lo que se enseñaba en las escuelas. — Disciplina. — Situación de los maestros de escuela. — Reclutamiento de los preceptores. — Lo que era la escuela en sí misma. — Obra propia de la Revolución. — Los folletos de 1779. — Mirabeau (1749-1791) y su *Trabajo sobre la instrucción pública*. — Peligros de la ignorancia. — Libertad de la enseñanza. — La Asamblea constituyente y el *Informe* de Talleyrand. — Talleyrand (1758-1838). — Principios políticos de la instrucción universal. — Cuatro grados de instrucción. — Catecismo político. — Moral independiente. — La Asamblea legislativa y el *Informe* de Condorcet. — Condorcet (1743-1794). — Consideraciones generales sobre la educación. — La instrucción y la moralidad. — La instrucción y el progreso. — Liberalismo de Condorcet. — Cinco grados de instrucción. — Objeto y programa de la enseñanza primaria. — Idea de los cursos para adultos. — Educación de las mujeres. — Preocupaciones. — Juicio final.

Opiniones contradictorias sobre la obra de la Revolución. — Un historiógrafo de la educación en Francia, M. Thery, abre con estas desdeñosas palabras su capítulo sobre la Revolución : « No se estudia el vacío, no se analiza la nada (1). » Otro más reciente historiador de la instrucción pública durante la Revolución, M. Albert Duruy, al llegar al trabajo de Condorcet, con seguridad, la más importante obra sobre la pedagogía revolucionaria, no vacila en emitir este

(1) Thery, *Historia de la educación en Francia*, 1861. Tomo II, p. 188.

juicio sumario y absoluto : « Ya no estamos aquí en lo real y en lo posible; bogamos en plena quimera, nos suspendemos en el espacio á alturas donde únicamente puede llegar la ideología (1). »

¡ Cuán pronto está dicho ! Ateniéndose á estos juicios festinados, quien quisiera apreciar los esfuerzos de la Revolución en materia de instrucción pública, tendría que elegir entre la nada y la quimera. Dicen unos : los hombres de la Revolución no han hecho nada ; y otros exclaman : son soñadores, ideólogos.

Tales opiniones no resisten el examen. Para todo observador imparcial es una verdad que la Revolución abrió una era pedagógica nueva y la prueba debe buscarse en los mismos textos que condenan con tanta premura los que nos contradicen y de los cuales desconocen erróneamente el espíritu práctico.

Carácter general de esta obra. — Los hombres de la Revolución no fueron en su mayoría, y en el sentido estricto de la palabra, pedagogos. La ciencia de la educación no les es deudora de métodos nuevos : no completaron la obra de Locke, de Rousseau y de La Chalotais. Pero fueron los primeros en intentar esfuerzos para organizar, legislativamente, un vasto sistema de instrucción pública. Es justo colocarlos en primer lugar entre los hombres á quienes se podría llamar : « los políticos de la educación ». Sin duda les faltó tiempo para aplicar sus ideas : pero tienen al menos, el mérito de haberlas concebido, de haberlas expuesto en actas legislativas. Los principios que proclamamos hoy los formularon ellos. Las soluciones que ensayamos poner en práctica después de un siglo de espera, ellos las decretaron. El lector que quiera seguir la larga serie de informes y de decretos que compone la obra pedagógica de la Revolución, habrá asistido al génesis de la enseñanza popular en Francia.

Estado de la instrucción primaria. — Para bien apreciar el mérito de los hombres de la Revolución, se necesita considerar desde luego el lamentable estado en que encontraron la instrucción primaria.

(1) Albert Duruy, *La Instrucción pública y la Revolución*, p. 80.

¡ Qué contraste entre lo que soñaron hacer y la situación real de 1789 ; Bien sé que se han trazado cuadros fantásticos del antiguo régimen. « Se ha contado en grande escala el número de colegios ; pero no se ha dicho, cuántos no tenían profesores y cuántos carecían de colegiales. Lo mismo ha pasado con las escuelas : se las encuentra por todas partes ; falta saber lo que allí se enseñaba y si se enseñaba alguna cosa (1). »

Los escritores de partido que se obstinan en negar la obra de la Revolución francesa en materia de educación, en general ponen á contribución, para que sirvan á su pasión política, los viejos archivos comunales. Citan estadísticas imaginarias que establecen, por ejemplo, que en la diócesis de Rouen, en 1718, había 885 escuelas de párvulos, y 306 escuelas de niñas en un territorio de 1159 parroquias.

Por lo pronto sería preciso comprobar esas estadísticas, cuya exactitud no está demostrada y cuyas cifras se obtienen porque se cuenta una escuela en todas aquellas partes donde el cura de la parroquia daba, á tres ó cuatro niños, lecciones de lectura y de catecismo.

Pero hay otras respuestas para los detractores de la Revolución, para los que se ingenian en demostrar que la instrucción era floreciente en el antiguo régimen y que la Revolución destruyó más que fundó. A la pretendida floración de escuelas de que se nos habla, es necesario oponer los resultados, las estadísticas auténticas del número de los que no sabían escribir ni leer. En 1790, de cada 100 hombres había 33 y de cada 100 mujeres 73, que no supieron escribir sus nombres en sus contratos de matrimonio.

Además es preciso preguntarse qué se enseñaba en esas pretendidas escuelas, cuántos niños las frecuentaban y cuál era la situación moral y material de los maestros que las dirigían.

Lo que se enseñaba en las escuelas. — La enseñanza se reducía al catecismo, á la lectura y á la escritura. En este punto no cabe discusión : el programa

(1) J. Simon. Dios, patria y libertad, p. 11.]

oficial de los hermanos de las Escuelas cristianas no se extendía á más. Se ha citado con énfasis la ordenanza de Luis XIV de fecha 1698 :

« Queremos, se dice en ella, que se establezcan tantos cuantos maestros y maestras se pueda, en las parroquias donde no los hay, para instruir á todos los niños y especialmente á aquellos cuyos padres y madres han profesado la religión que se pretende reformada, en el catecismo y en las oraciones que son necesarias para llevarlos á oír misa todos los días de trabajo y para enseñar á leer y escribir á los que de ello pudieran tener necesidad..... »

Pero ; aun este propio texto no es favorable á los que sostienen que la monarquía y la Iglesia no han favorecido nunca la enseñanza primaria sino en la proporción exigida por las necesidades de la lucha contra la herejía, y que la instrucción primaria bajo el antiguo régimen no era sino un instrumento de dominación religiosa ?

Con demasiada frecuencia la escuela no era sino un lugar para tener los niños y no para enseñarles. En ella no siempre se enseñaba á escribir. Una maestra de escuela del Haute-Marne se abstenía de enseñar la escritura « por temor de que sus educandas empleasen su saber en escribir cartas amorosas. »

Disciplina. — Los castigos corporales estaban á la orden del día, más que nunca. El obispo de Montpellier, á fines del siglo diez y siete, prohibía, es cierto, los bastonazos, los puntapiés, los golpes sobre la cabeza ; pero autorizaba la palmeta y el azote, con la condición de que no se desnudara por completo al paciente.

Situación de los maestros de escuela. — Lo más grave aún, es que los mismos maestros (hablo de los maestros laicos, que ciertamente no eran numerosos) vivían en una situación miserable, sin independencia material, sin dignidad moral. No tenían salario fijo ; gajes que variaban de 40 á 200 libras, pagados arbitrariamente por la fábrica ó por la comunidad, en retribución de una multitud de servicios los más variados y los menos nobles. Los maestros de escuela eran todo, menos maestros : sacristanes, chantres,

bedeles, campaneros, relojeros y aun sepultureros. « La asistencia á los matrimonios y á los entierros se les pagaba á razón de 15 sueldos y la comida por los primeros y de 20 sueldos por los entierros. » Y M. Albert Duruy saca por consecuencia que con esto tenían los maestros de escuela *serias ventajas* (1). Ventajas que compraban muy caro y que repudiaban los mismos interesados. « Mientras más servicios prestamos á la comunidad, decían en sus quejas de 1789 los maestros de Borgoña, más se nos *envilece* ». (2) Los maestros de escuela no eran sino los domésticos del cura.

No sólo tenían que aceptar las funciones de Iglesia para vivir : se hacían también zapateros, sastres, taberneros, etc. El maestro de escuela de la comuna de Angles en los Altos Alpes, era « cirujano barbero ».

Por tanto no tenían seguridad en el salario y por lo mismo no se les tenía ninguna consideración moral. « Los maestros de escuela eran vistos en las comunas como extranjeros y no como ciudadanos; no tenían entrada en las asambleas de la comuna, cual si fueran vagabundos y holgazanes. »

Reclutamiento de los preceptores. — No existían en parte alguna escuelas normales para formar á los maestros. Las escuelas se confiaban al primer advenedizo. Los obispos concedían *la aprobación*, ó permiso para enseñar después de un examen de lo más sumario. Las funciones de la enseñanza eran un *ganapán* que se aceptaba para vivir, sin vocación, sin preparación seria. En Provenza, iban los preceptores á alquilarse en especies « de ferias de preceptores ». En los Alpes eran numerosísimos, pero sólo en invierno. No se establecían en el llano y en los valles sino durante la estación rigurosa; regresaban á su casa para los trabajos del estío.

Por lo mismo la mayor parte de las escuelas no existían sino de nombre : « Las clases tenían cuatro ó

(1) Albert Duruy, *op. cit.*, p. 16.

(2) *Quejas* para ser presentadas á los estados generales por los maestros de escuela de las villas, arrabales y pueblos de Borgoña.

cinco meses de vacaciones (1). » Durante la mitad del año los maestros de escuela estaban en libertad de ejercer, ó por mejor decir, de entregarse por completo á su oficio ordinario, que no siempre interrumpían las clases.

Lo que era la escuela en sí misma. — Las casas de la escuela, por lo común, no eran sino pobres cabañas, chozas de madera, patios estrechos, mal iluminados que servían á la vez de domicilio al maestro de escuela y á su familia y de salón de clase para los educandos; los bancos y las mesas eran rarísimos y los niños escribían de pie.

Tal era, en resumen, el estado de la instrucción primaria en los momentos en que se abrían los estados generales en 1789; escuelas poco numerosas y poco concurridas; maestros laicos rarísimos, formados no se sabe cómo, sin instrucción sólida y, según ellos mismos decían, « envilecidos » por su situación inferior; pocos ó ningunos libros elementales; la enseñanza gratuita poco practicada; en fin, una indiferencia general para la instrucción elemental, de la que sacaban mucho partido filósofos como Voltaire y Rousseau y parlamentarios como La Chalotais.

Obra propia de la Revolución. — Todo aquello que debía intentarse para colocar la instrucción al nivel de las necesidades de la nueva sociedad, no digo que la Revolución lo hiciera, pero sí que proyectó hacerlo. Sus planes son los que ha vuelto á tomar el siglo diez y nueve cada vez que un ministro liberal ha querido trabajar en bien de la instrucción; son también sus planes los que el poder público, por un esfuerzo vigoroso, ha ensayado realizar en el curso de estos últimos años.

Los folletos de 1789. — Ya en los folletos de 1789 se manifestaba la opinión pública, con bastante energía, en favor de las reformas pedagógicas. « Los folletos de 1789, aun los del clero y de la nobleza, reclaman la reorganización basada en un plan de conjunto de la instrucción pública. Los folletos de la clerecía de Rodez y de Saumur piden « que se haga un plan

(1) A. Duruy, *op. cit.*, p. 10.

de *educación nacional* para la juventud; » los de Lyon, que se confie la educación « á un cuerpo de enseñanza cuyos miembros no sean amovibles sino por causa de negligencia, de mala conducta ó de incapacidad; que ya no sea dirigida según principios arbitrarios y que todos los profesores públicos sean compelidos á someterse á un plan uniforme adoptado por los estados generales. » Los folletos de la nobleza de Lyon insisten para que se imprima á la educación de los dos sexos « un carácter nacional ». Los de París piden « que se perfeccione la educación pública y que se haga extensiva á todas las clases de ciudadanos. » Los de Blois « que se establezca un consejo compuesto de los literatos más esclarecidos de la capital y de las provincias y de ciudadanos de diversos órdenes, para formar un plan de educación nacional para uso de todas las clases de la sociedad y para redactar tratados elementales (1). »

Mirabeau (1749-1791). — Desde los primeros días de la Revolución abundan los trabajos y testifican el interés siempre creciente de la opinión pública en favor de la educación y sus asuntos. Los oratorianos, de quienes decía La Chalotais « que se habían desprendido de las preocupaciones de la escuela y del claustro, que eran ciudadanos, » presentan á la Asamblea nacional una serie de planes escolares. La Asamblea por su lado se pone á trabajar; Talleyrand prepara su hermoso informe y Mirabeau consigna sus propias reflexiones en cuatro discursos elocuentes.

Publicados después de su muerte debido al empeño de su amigo Cabanis, los discursos de Mirabeau tenían por títulos: 1º *Proyecto de decreto sobre la organización del cuerpo de enseñanza*; 2º *Las Fiestas públicas y militares*; 3º *La Organización del liceo nacional*; 4º *La educación del presunto heredero de la corona*.

Peligros de la ignorancia. — ¡Con cuánta elocuencia el ilustre orador hacía ver las ventajas y la necesidad de la instrucción!

(1) Véase *Diccionario de pedagogía*, art. *Francia*, de M. Nambaud.

« Los que quieren que la paisana no sepa ni *leer ni escribir*, sin duda han formado un patrimonio con su ignorancia, y sus motivos no son difíciles de estimar. Pero no saben que, cuando se ha hecho del hombre un animal bravío, se expone uno á verlo, cada instante, transformado en bestia feroz. Sin luces no hay moral. Pero ¿ á quién pues importa difundirlas sino al rico? ¿ No está la salvaguardia de sus satisfacciones en la moral del pueblo? Por la influencia de las leyes, por la de una buena administración, por los esfuerzos que nos debe inspirar á todos la esperanza de mejorar la suerte de nuestros semejantes, hombres públicos, hombres privados, esforzaos por esparcir en todas partes los nobles frutos de la ciencia. Creed que disipando un solo error, propagando una sola idea sana, habréis hecho algo por la felicidad del género humano, y que, quienquiera que seáis, por allí nada más, no lo dudéis, será por donde podréis asegurar la vuestra. »

Pero, debido á no sé qué espíritu de timidez, Mirabeau no sacaba de sus principios las consecuencias que encierran. No admite que el Estado pueda imponer la obligación escolar:

« La sociedad, dice, no tiene el derecho de prescribirla como un deber... El poder público no tiene derecho para franquear, con relación á los miembros del cuerpo social, los límites de la vigilancia contra la injusticia y de la protección contra la violencia. »

« La sociedad, agrega, no puede exigir de cada quien sino los sacrificios necesarios para el sostenimiento de la libertad y de la seguridad de todos. »

Olvida Mirabeau que la obligación de enviar los niños á la escuela es precisamente uno de los sacrificios necesarios que el Estado tiene derecho de imponer á los padres de familia.

Hostil para la obligación, Mirabeau no es tampoco partidario de la gratuidad:

« La educación gratuita, decía, está pagada por todo el mundo; sus frutos no los recoge inmediatamente sino un pequeño número de individuos. »

Libertad de enseñanza. — Como muchos espíritus generosos, Mirabeau acariciaba el sueño de la más completa libertad de enseñanza:

« Vuestro único objeto, decía á los constituyentes, es volver al hombre el uso de todas sus facultades, hacerle gozar de todos sus derechos, hacer nacer la existencia pública de todas las existencias individuales desarrolladas libremente y la voluntad general de todas las voluntades privadas. »

Distribución de los estudios. — En el plan de Mirabeau, la enseñanza pública y nacional depende, no del poder ejecutivo, sino « de los magistrados que representan verdaderamente al pueblo, es decir que son electos y renovados por él », en otros términos, de los administradores de departamento ó de distrito. Los establecimientos de instrucción no deben formar un cuerpo único.

Digamos, por último, que Mirabeau al lado de las escuelas primarias establecía un colegio de literatura por departamento, y en París un liceo nacional único, centro de la enseñanza superior, « destinado á proporcionar lo selecto de la juventud francesa el medio de terminar su educación. » Establecía una cátedra de *método*, que según decía, debe ser base de la enseñanza.

El trabajo de Mirabeau no es, en resumen, sino un bosquejo muy imperfecto y una especie de transición moderada entre el antiguo y el nuevo régimen. Aun no se encuentran las grandes ideas que apasionarán á los espíritus, y el *Informe* de Talleyrand es el que constituye el verdadero preámbulo de la obra pedagógica de la Revolución.

La Asamblea constituyente y Talleyrand. — La Constitución del 4 de Septiembre de 1791 editaba la siguiente disposición :

» Se creará y organizará una instrucción pública, común para todos los ciudadanos, gratuita en todas las partes de enseñanza indispensables para todos los hombres. »

Para realizar el precepto de la Constitución, redactó Talleyrand su *Informe* y lo presentó á la Asamblea en las sesiones del 10 y del 11 de Septiembre. El proyecto completo contenía 208 artículos. Llegada al término de su laboriosa existencia, la Asamblea no

tuvo tiempo de discutirlo y lamentándose « de no fundar las bases de la regeneración de la educación, » envió el examen del trabajo de Talleyrand á la Asamblea legislativa.

La Asamblea legislativa manifestó muy poco celo en recoger los trabajos de su antecesora. Se preparó otro informe, el de Condorcet, y el de Talleyrand por lo mismo no obtuvo nunca los honores de ser discutido en el parlamento.

Talleyrand (1758-1838). — El ex-obispo de Autun, convertido en el revolucionario de 1789, antes de ser chambelán de Napoleón I y ministro de Luis XVIII, no merece por su carácter la estimación de la historia : dió patente ejemplo de versatilidad política. Pero cuando menos por su inteligencia flexible y sin trabas, por la abundancia de sus ideas estuvo siempre á la altura de las varias tareas que emprendió y su *Informe* es obra notable.

Principios generales. — Como Montesquieu lo dijo « las leyes de la educación deben ser relativas á los principios del gobierno ». En esta verdad se inspiró Talleyrand para las largas consideraciones que sirven de preámbulo á su proyecto.

¿ Qué debería hacerse ante una constitución que, limitando los poderes del rey, apelaba á la vida política del pueblo entero? Hubiera sido estéril esta constitución, no hubiera dejado de ser letra muerta, si una educación apropiada no la hubiera vivificado haciéndola pasar, por decirlo así, á la sangre de la nación. ¿ En qué consistía el régimen de la nación? « Habéis separado, decía Talleyrand á los constituyentes, la voluntad general ó el poder de hacer las leyes del poder ejecutivo que habéis reservado para el rey. Pero es preciso que esta voluntad general sea recta y para conseguirlo es necesario que sea esclarecida é instruida. Después de haber dado al pueblo el poder, debéis enseñarle la sabiduría. ¿ Para qué serviría desatar, entregar á si mismas fuerzas brutales é inconscientes? La instrucción es el contrapeso necesario de la libertad. La ley, que de hoy en adelante es obra del pueblo, no debe estar á merced de las opiniones tumultuosas de una multitud ignorante. »

La educación en sus relaciones con la libertad y la igualdad. — Talleyrand se detiene en su pensamiento, y considerando sucesivamente las dos ideas fundamentales de la Revolución, la idea de igualdad y la idea de libertad, demuestra, usando de un análisis extenso, que la instrucción es necesaria, por una parte para crear individuos libres y por la otra para acercar á los hombres minorando la desigualdad de los espíritus.

Reglas de la instrucción pública. — Á todos se les debe la instrucción : tanto en las aldeas como en las ciudades se necesitan escuelas. La instrucción debe ser dada por todos : no debe haber privilegio de enseñanza. Por último, la instrucción debe extenderse á todas las cosas : se enseñará todo lo que pueda ser enseñado :

« En una sociedad bien organizada, aunque nadie pueda llegar á saberlo todo, es sin embargo necesario que sea posible aprenderlo todo. »

Educación política. — En el fondo de todo sistema pedagógico hay siempre un pensamiento dominante y esencial. En la edad media — y la edad media se ha continuado en las escuelas de los jesuitas, — la idea de la salud, la preparación del alma para la vida futura es la dominante. En el siglo diez y siete, la concepción de una exactitud perfecta del espíritu unida á la rectitud de corazón, fué el ideal de los solitarios de Port-Royal. En 1792, la política llegó á ser la preocupación casi exclusiva de los educadores de la juventud. Todo lo demás, religión, agudeza de juicio, nobleza de corazón se relegó al segundo lugar. El hombre no es sino un animal político, que vino al mundo para conocer, amar y servir á la constitución.

La *Declaración de los derechos del hombre* se convierte, en el sistema de Talleyrand, en catecismo de la niñez. Es preciso que el futuro ciudadano aprenda á conocer, amar y servir y por último á perfeccionar la constitución. No se puede dejar de pensar que el mismo Talleyrand demostró maravillosa aptitud para

amar y para servir á la constitución : pero que desgraciadamente no fué esa aptitud siempre la misma !

La moral universal. — Una de las más hermosas páginas del trabajo de Talleyrand es seguramente aquella en que recomienda la enseñanza de la moral universal y reivindica la autonomía de las leyes naturales, distintas de toda religión positiva.

« Es preciso aprender á penetrarse de la moral, que es la primera necesidad de todas las constituciones... Es necesario que se la enseñe como una verdadera ciencia, cuyos principios se demostrarán para la razón de todos los hombres, para la de todas las edades : de ese modo será como se resistan todas las pruebas. Se ha lamentado durante mucho tiempo el ver á hombres de todas las naciones, de todas las religiones, hacerla depender exclusivamente de esa multitud de opiniones que la dividen. Han resultado de ello grandes males : pues entregándola á la incertidumbre y con frecuencia al absurdo, se la ha comprometido necesariamente ; se la ha vuelto versátil y vacilante. Ya es tiempo de asentarla sobre sus propias bases ; es tiempo de mostrar á los hombres, que si funestas divisiones los separan, tienen, al menos, en la moral un lugar de cita común donde deben refugiarse y reunirse. Es pues necesario, en cierto modo, desprenderla de todo lo que no sea ella, para ligarla después á lo que merece nuestro asentimiento y nuestro homenaje... Ese cambio es sencillo, nada lastima y sobre todo, es posible. ¿ Cómo no comprender en efecto, que haciendo abstracción de todo sistema, de toda opinión y no considerando en los hombres sino sus relaciones con los otros hombres, puede enseñárseles lo que es bueno, lo que es justo, y hacerles amar, hacerles hallar la felicidad en las buenas acciones, y tormentos en las que no lo son ? »

Cuatro grados para la instrucción. — En el proyecto de Talleyrand, la organización de la instrucción debía « combinarse con la del reino » y calcarse en la división administrativa. El *Informe* establece cuatro grados para la instrucción. Había una escuela por *cantón* al lado de cada asamblea primaria. Venía en seguida la instrucción media, secundaria, destinada si no á todos al menos al mayor número y que se daría en la capital del *distrito*, ó de la circunscripción. En tercer lugar, escuelas especiales diseminadas sobre la superficie del reino, en las capitales principales de departamento y que prepararían á los jóvenes para las diversas profesiones. Por último, las inteligencias selectas encontrarían en París, en el *Instituto nacional* todo lo que constituye la enseñanza superior.